

Proceso: Unión marital de hecho
Demandante: Jorge Peña Panqueba
Demandada: Ana Rocío Gutiérrez García
Radicado: 500013110002-2019-00128-00



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

A fin de que tenga lugar la audiencia de que fuera fijada mediante auto de fecha 4 de octubre de 2019, (fls. 63 y 64), la cual no se pudo realizar debido a la pandemia ocasionada por el Covid 19, se señala la hora de las **nueve (9:00 a.m.) del día veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).**

La audiencia se realizará de manera virtual, haciéndose necesario que las partes y sus apoderados instalen el programa MICROSOFT TEAMS, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones,

Así mismo en lo que respecta al testimonio decretado, la parte interesada debe realizar las gestiones necesarias para su conexión.

Se informa que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como de los documentos que se vayan a presentar a la audiencia.

NOTIFIQUESE

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Jueza

Proceso: Unión marital de hecho
Demandante: Jorge Peña Panqueba
Demandada: Ana Rocío Gutiérrez García
Radicado: 500013110002-2019-00128-00

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ**

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ecd14f8b21e470f8169607ece128edbdce9650402048d9ebc7ae4e911c7927e

Documento generado en 07/05/2021 04:32:27 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**